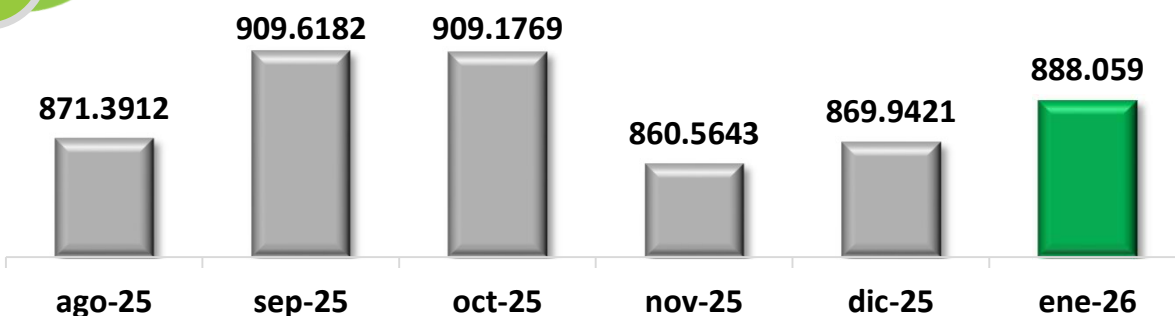


Tarifas de Energía Mercado Regulado: \$/kWh



\$

Valor histórico de kWh – CU



El Costo Unitario (CU) del mes de Enero aumentó en 2.08% equivalente a \$18.1169 en comparación con el mes de Diciembre

Tarifa por estrato Enero 2026



Ten en cuenta:

No superar los límites establecidos del **Consumo Base de Subsistencia**, de acuerdo a la altura sobre el nivel del mar de tu municipio para que puedas ahorrar al máximo.

Menor a 1000 metros de altura.



173 kWh

130 kWh



Mayor o igual a 1000 metros de altura.

[Ver información de interés y detalle](#)



Información de interés



CU

Recuerda que el **Costo Unitario aplicado** será el que permanezca publicado por más días durante su período de facturación. (Ver en factura DETALLE PERÍODO FACTURACIÓN)

%

Inmuebles de estrato 5, 6, clases de servicio Industrial o Comercial su **CONTRIBUCIÓN** es del **20%** sobre el valor del CU.

Exoneración a la Contribución



Los clientes industriales cuyos códigos de la actividad económica principal en el RUT sean **011 a 360, del 411 a 439 y 581** pueden solicitar el beneficio de **exoneración a la contribución** en energía eléctrica ante **CENS**, presentando **RUT actualizado** en nuestros canales de atención al usuario.



Las áreas comunes pertenecientes a una propiedad horizontal de naturaleza civil, **sin ánimo de lucro** tiene la calidad de **no contribuyente** de impuestos nacionales.



Los hospitales, clínicas, puestos y centros de salud, centros educativos y asistenciales **sin ánimo de lucro** no seguirán pagando sobre el valor de contribución.

Ver detalle



Información de interés

El ministerio de minas y energía (MME) y la comisión reguladora de energía y gas (CREG), continúan gestionando normas y resoluciones en búsqueda de evitar riesgos de desabastecimiento de energía para el país.

CENS sigue dando aplicación a la regulación buscando mitigar los crecimientos de la tarifa sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la empresa.

En el cálculo de la tarifa de Enero, incluye un costo de la opción tarifaria (COT), de nivel de tensión 1 de \$47.0962 el cual hace parte de la fase de recuperación de los saldos acumulados por opción tarifaria en vigencias anteriores.

Continuamos con las campañas de uso racional y eficiente de la energía y creciendo en clientes autogeneradores.

Ver detalle





 CENS Grupo-epm	Fecha Publicacion 19 de Diciembre 2025					
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P					
	TARIFAS DE ENERGÍA MERCADO REGULADO: \$/kWh					 Vigilado Superservicios
COMPONENTES DEL COSTO UNITARIO- CU en \$/kWh						
Componentes Cuv	1-2,CENS	1-2 Compartido	1-2,Particular	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
G	285.7979	285.7979	285.7979	285.7979	285.7979	285.7979
T	54.1358	54.1358	54.1358	54.1358	54.1358	54.1358
DtUN	315.5655	288.4638	261.3620	204.6976	90.7490	35.8407
Cv	130.4058	130.4058	130.4058	117.7242	119.4092	83.8291
PR	64.7217	64.7217	64.7217	22.0212	22.5468	12.5332
R	19.3154	19.3154	19.3154	19.3154	19.3154	19.3154
CUv	869.9421	842.8404	815.7386	703.6921	591.9541	491.4521
TARIFA SERVICIO: RESIDENCIAL						
ESTRATO	CENS	Compartido	Usuario	CENS	Compartido	Usuario
	Menor CS			Mayor CS		
1	422.9805	410.6714	398.3623	869.942	842.8403	815.7385
2	528.7256	513.3393	497.953	869.942	842.8403	815.7385
3	739.4507	716.4142	693.3777	869.942	842.8403	815.7385
4	869.942	842.8403	815.7385	869.942	842.8403	815.7385
5	1043.9304	1011.4083	978.8862	1043.9304	1011.4083	978.8862
6	1043.9304	1011.4083	978.8862	1043.9304	1011.4083	978.8862
CS= Consumo de subsistencia Estratos 1, 2 y 3						
a) Altura inferior a 1.000 metros: 173 kWh-mes b) Altura superior a 1.000 metros: 130 kWh-mes						
TARIFA SERVICIO: NO RESIDENCIAL						
NIVEL	COMERCIAL E INDUSTRIAL			OFICIAL - COM. E IND. SIN CONT.		
	CENS	Compartido	Usuario	CENS	Compartido	Usuario
1	1043.9304	1011.4083	978.8862	869.942	842.8403	815.7385
2	844.4304			703.692		
3	710.3448			591.954		
COSTO UNITARIO FIJO, CUF PARA TODOS LOS USUARIOS: 0 \$ / FACTURA (*) INCENTIVO POR CALIDAD INCLUIDO EN EL DtUN CONTRIBUCIÓN PARA LA CLASE DE SERVICIO NO RESIDENCIAL: 20%, EXCEPTO SECTOR OFICIAL Y EN EL SECTOR INDUSTRIAL SEGÚN DECRETOS 2915/11 y 4955/11 RESOLUCIONES CREG 079/97, 001/07, 019/07, 119/07, 168/08, 017/08, 097/08, 133/08, 135/08, 166/08, 122/09, 171/09, 173/11, 158/15, 180/14, 199/15, 028/2023, 036/2024						
Para el mes de Diciembre el Costo base de comercialización (Cf) es de 11607						
Para el mes de Diciembre el Costo de recuperación de la Opción Tarifaria (COT) es de :						
NT1 \$46.5767 NT2 \$33.8951 y NT3 \$35.5801						



